

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2280 / 2021.-

ZAPALLAR,

05 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2633/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Luis Mauricio Barraza Velasquez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS MAURICIO BARRAZA VELASQUEZ , quien realizará la función de “ OPERADOR DE CENTRAL CAMARAS Y ENCARGADO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE REDES Y CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “ PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ”.
Barbara Fernandez Basaez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) BARBARA FERNANDEZ BASAEZ , quien realizará la función de “ APOYO ”.



ZAPALLAR

ZAPALLAR



	<p>ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TECNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".</p>
<p>Catherine Andrea Aravena Vera</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA, quien realizará la función de "EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".</p>

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gérardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

